[illegible] poder de Juan de Mulama
[illegible] que se libran
[illegible] Juan de Chaunde y Miguel de Richo
[illegible] y bienes [illegible] acudo con el qual
[illegible] de Richo maymdino se lepara
[illegible] mando y pregone y se tome en
la plaza publica y demas lugares acos
tumbrados. Que todos los vecinos de
qualquier estado y calidad que
sean acudan a la matanca
el lo lang[illegible] los dias mañana lunes
y martes y miercoles. Con sus carros
y bestias donde fuere necesario. Por los de
[illegible] y [illegible] que [illegible] con bien
bien de dos maravedis. Y por declaro
publica y ante [illegible] cada uno una
de quinientos maravedis. Y cada uno una
la dicha matanca y que procederá como
se ha hecho y [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]